

2553-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las ocho horas con dieciocho minutos del doce de agosto de dos mil veintiuno.

Acreditación de nombramiento en el cantón de Moravia, provincia de San José, por el partido Nueva Generación, dentro del proceso de renovación de estructuras.

Mediante auto n° 0304-DRPP-2020 de las diez horas con once minutos del seis de noviembre del año dos mil veinte, este Departamento le hizo saber al partido NUEVA GENERACIÓN que la estructura del cantón de MORAVIA, provincia de SAN JOSÉ, se encontraba integrada de manera completa.

En fecha veinte de mayo del año dos mil veintiuno, ingresa la renuncia del señor Carlos Julián Chacón Góngora, cédula de identidad n° 113190970, a los cargos de secretario propietario y delegado territorial propietario.

En auto n° 2087-DRPP-2021 de las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del veinte de julio de dos mil veintiuno, este Despacho, comunicó al partido político que, la estructura del cantón de Moravia, provincia de San José, se encontraba conformada de manera incompleta, razón por la cual, quedó pendiente de designar el cargo de secretario propietario.

Posteriormente, en fecha treinta y uno de julio del año en curso, la agrupación política celebra de manera virtual, una nueva asamblea en el cantón referido, la cual, contó con el quórum requerido para su celebración, y designa al señor Cesar Gómez Quirós, cédula de identidad 104540588, en el cargo de secretario propietario.

En virtud de lo expuesto, la estructura cantonal designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE

CANTÓN MORAVIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
801060244	JUAN ARTEMIO CARRASCO OCAÑA	PRESIDENTE PROPIETARIO
104540588	CESAR GOMEZ QUIROS	SECRETARIO PROPIETARIO
104840668	MARIA DEL PILAR ACUÑA SOLORZANO	TESORERO PROPIETARIO
109360210	ANDREA REYES VINDAS	PRESIDENTE SUPLENTE
602210692	MANUEL ANTONIO ALVARADO UMANZOR	SECRETARIO SUPLENTE
109670872	MAUREEN SUGEY BERROCAL MARIN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
110210873	DANIEL DELGADO SALAZAR	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
801060244	JUAN ARTEMIO CARRASCO OCAÑA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104840668	MARIA DEL PILAR ACUÑA SOLORZANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601960554	MARIA ISABEL MIRANDA VASQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107730245	MARCELO VOLIO LEIVA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103951325	LUIS FELIPE CALVO ARIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
109670872	MAUREEN SUGEY BERROCAL MARIN	TERRITORIAL SUPLENTE
118230808	EVERZON JOSSUE FUENTES MENESES	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que la estructura del cantón de MORAVIA, de la provincia de SAN JOSÉ, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno, razón por la cual, el nombramiento acreditado en este acto entrará en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete del Tribunal Supremo de Elecciones.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento
de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/kdj

C.: Exp. n.º 131-2012, partido NUEVA GENERACION

Ref., No.: (14902,14661)-**2021**